



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

DIA: 16 DE ABRIL DEL 2020

Siendo las 3:00 pm. del día 16 de Abril del 2020, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo a horas 3:35 pm. contando con la presencia de los señores miembros Docentes: Mag. Magda Cavero Esquivel, Mag. Carlos Meza Rojo, Mag. Frieda Sanguinetti Medrano, Dr. Edmundo Galarza Porras, Mag. Pedro Arangoitia Calle, Dra. Alicia Ibarra Bober, Mag. Agustín Guerrero Canelo, M.V. German Medina Giribaldi, Mg. Jose Palomino Valle, MV. Ricardo Rojas Muñoz y Dr. Juan de Dios Sandoval Decano de la Facultad.

SECCION DESPACHO.-

Se da lectura a las R.R. N° 590-R-UNICA-2020 del 26-03-2020 y R.R. N° 600-R-UNICA-2020 del 06-04-2020.

INFORME DEL DECANO

1. Que, de acuerdo a la R.R. N° 590-R-UNICA-2020 del 26-03-2020 se determina como medida preventiva en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo al Decreto Supremo N°044-2020-PCM, Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que los órganos de gobierno como: CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD Y CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO, serán mediante videoconferencia, hasta que dure el Estado de Emergencia, siendo ratificada por unanimidad en Consejo Universitario de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Abril del 2020, emitiendo la Resolución Rectoral N° 600-R-UNICA-2020.
2. Asimismo, en reunión se acordó reprogramar las labores, hasta que el gobierno determine que se levante el estado de emergencia.
3. La Alta Dirección y Consejo Universitario ha creído por conveniente posponer el dictado de clases virtual, porque la plataforma no funciona, el Vicerrectorado académico está dictando capacitaciones; asimismo deben oficializarse la plataforma, la SUNEDU y MINEDU debe fiscalizar las clases virtuales.
4. La empresa Enchufate debe capacitar a docentes y alumnos. No es obligación que todos dicten clases virtuales, los que deseen deben enviar sílabos, Word, Excel para ingresar a la nube, otra aplicación que puedan usar los docentes no es válido.
5. El día 15-04-2020 la vicerrectora académica envió los indicadores en formularios para ser llenados, las clases virtuales solamente se dan el 50% y el otro 50% es presencial.
6. En cuanto a la matrícula, no se ha hecho al 100% en algunas facultades y MINEDU exige que cada facultad debe matricularse al 100% por lo que para dictar clases virtuales deben



- estar matriculados al 100% y en plataforma oficial de la universidad y el material para clases de cada facultad debe ser alcanzado al TIC.
7. Hasta la fecha ninguna Universidad Nacional tiene plataforma.
 8. Revisar el Plan de Estudios para 2021, para que los docentes puedan dictar, debe ser por acuerdo de Consejo de Facultad el que autoriza.
 9. Los correos institucionales, lo maneja cada docente, los cuales se ha hecho entrega en su oportunidad, la información académica está ahí.

Opiniones:

Mag. Ricardo Rojas: No tenía conocimiento que no hay plataforma oficial, lamentablemente no pueden dictar clases, más del 50% de los docentes pasan los 60 años y no están obligados a dictar.

Dr. Sandoval: Por el momento no, hasta que se oficialice la plataforma ya que las clases van a ser grabadas.

Mag. Ricardo Rojas: No tendría sentido dictar clases virtuales, por lo que los demás docentes no dictarían y después habría que reprogramar nuevamente.

Dr. Sandoval: Documento por correo es válido, por estado de emergencia.

Al menos debería dársele el syllabo para que vayan investigando y eso ayudaría a los estudiantes, tomar en cuenta que hay 2 hasta 3 silabos, por lo que en el último formato no existe sustitutorio, por lo que debe definirse, y sobre ese último formato están pidiendo otros datos que no están, por lo que sugiero que se uniformice.

En las periferias de Chíncha, están alarmados porque están asaltando bandas de venezolanos, reforzar la seguridad.

Mag. Magda: Este año no ha entregado formato nuevo, por favor revisar su silabo.

Mag. Frieda : Quería hacer recordar que esa novedad de que no hay examen de aplazado, no ha llegado la información a los demás colegas, para que ellos puedan hacer las modificaciones, además el examen sustitutorio se estaba considerando rezagado.

En cuanto a los syllabos especifica las fechas, por lo que eso va a cambiar, lo cual debe ser reprogramado.

Dr. Sandoval: Todo eso se va a tomar en cuenta cuando la alta dirección realice la reprogramación.

Dr. Galarza: Los exámenes de rezagados siempre han existido, solo no se programaban en el silabo.

Mag. Agustín: Manifiesta su preocupación por la construcción, afecta, solicita comentario al respecto.

Dr. Sandoval: Estamos en coordinación con los Ingenieros de la Obra, cuando se levante la emergencia continuará. Solo hay problemas con el servicio eléctrico que ElectroDunas estaría reparando el lunes.





Cualquier comunicación se les hará llegar al correo o whatsapp,

Mag. Meza: Sobre los exámenes de aplazados quien tomó la decisión.

Dr. Sandoval: La decisión la ha tomado el MINEDU para todas las universidades.

Mag. Arangottia: Las decisiones la debe tomar la alta dirección, sabemos la realidad de los estudiantes. No tenemos relación oficial de alumnos matriculados.

Estar pendiente de lo que digan las altas autoridades involucran los temas virtuales, lo cual es un reto, los docentes deben poner mucho esfuerzo, a través del consejo avisar a todos los docentes.

Dr. Sandoval: Si hay exigencias por parte de algunos colegas, pero se está trabajando por la universidad y las decisiones son dadas por la asamblea universitaria, es así como se hace de conocimiento todo lo que emanan de la Alta Dirección y a convocar a reuniones de departamentos y Dirección Académica para coordinar acciones sobre todo lo que viene aconteciendo.

MV. German Medina: Los docentes tenemos pendientes la regularización de grados y con todo esto como hacemos.

Dr. Sandoval: Se va a consultar con el Sr. Rector la preocupación, se van a realizar los trámites en la alta dirección.

Mag. Ricardo Rojas: Se puede realizar la Sustentación de las Clínicas 2019-I y 2019-II virtualmente, consultar.

Dr. Sandoval: Se va a consultar a la Alta Dirección y convocar a reunión con el Director Académico y Secretario Académico.

Mag. Ricardo Rojas: Toda documentación debería ser enviada al correo institucional personal, asimismo capacitar a todos los docentes, siendo una forma de aprovechar esta coyuntura para capacitarse, siendo un requisito o incluirlo como acuerdo.

Dr. Sandoval: Si efectivamente, en la docencia universitaria están mayores de los 60 años, siendo un poco complicado ingresar a las plataformas virtuales, por lo que se deberían ir capacitando.

Se aprueba la reprogramación del Año Académico 2020-I a enviarse el Consejo Universitario.

Siendo las 4:45 am. del mismo día, se dio por terminada la presente Sesión de Consejo de Facultad, firmando los presentes en señal de conformidad.

Dr. Juan De Dios Sandoval Rivas
Decano

Mag. Magda Cavero Esquivel
Consejero





Dr. Edmundo G. Galarza Porras
Decano

MV. German Medina Giribaldi
Consejero

Mag. Pedro L. Arangoitia Calle
Consejero

Mag. Agustín M. Guerrero Canelo
Consejero



Dra. Alicia N. Ibarra Bober
Consejera

Mag. José S. Palomino Valle
Consejero.

Mag. Frieda Sanguinetti Medrano
Consejera

Mag. Ricardo Rojas Muñoz
Consejero

Mag. Carlos A. Meza Rojo
Consejero.


CPC. JACQUELINE ROSY FRIAS ASCONA
Directora (e) Secretaría Académica FVZ/UNICA